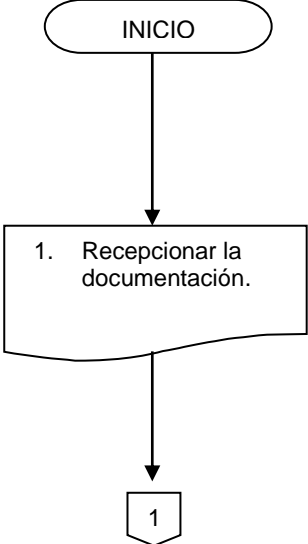


**CONCEPTO TECNICO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO PARA OBRAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION O AMPLIACION PARA LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN SANTANDER PRIVADAS**

CÓDIGO	MI-GS-PR-88
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2023
PÁGINA	1 de 6

<b>PROCESO</b>	Gestión en Salud y Seguridad Social	<b>SECRETARIA U OFICINA</b>	SSD-Dirección de Desarrollo de Servicios Inspección, Vigilancia y Control- Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>CONCEPTO TECNICO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO PARA OBRAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION O AMPLIACION PARA LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN SANTANDER PRIVADAS</b>		
<b>OBJETIVO</b>	Emitir el Concepto técnico del Proyecto Medico- Arquitectónico de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Santander.		
<b>ALCANCE</b>	Inicia desde la Recepción de documentos hasta la emisión del Concepto Técnico Medico – Arquitectónico a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Santander.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
 <pre> graph TD     INICIO([INICIO]) --&gt; A[1. Recepcionar la documentación.]     A --&gt; C[1]             </pre>	<p>1. Recepcionar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de presentación del proyecto que contenga: Ubicación, Servicios que involucren los respectivos códigos.</li> <li>• Dos copias de los planos preferiblemente en escala 1:50, firmados por el Arquitecto con matrícula.</li> <li>• Copia de la matrícula del Arquitecto que está avalando el proyecto.</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> Los documentos deben ser radicados en ventanilla única FOREST y/o email: <a href="mailto:Inscripcionsalud@santander.gov.co">Inscripcionsalud@santander.gov.co</a></p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Profesional Universitario	N. A	Carta de Presentación (Externa)  Plano(Externo)



**CONCEPTO TECNICO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO PARA OBRAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION O AMPLIACION PARA LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN SANTANDER PRIVADAS**

CÓDIGO	MI-GS-PR-88
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2023
PÁGINA	2 de 6

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
1	2. Enviar la documentación.	2. Enviar la documentación a la Oficina de Habilitación en Acreditación Hospitalaria Viabilización de Planos para la respectiva revisión.	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Profesional Universitario	N .A	Email institucional Planilla de Reasignación
2	3. Verificar si la documentación cumple con los Requisitos.	3. Verificar si la documentación cumple con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Los Requisitos para el Concepto Técnico del Proyecto Arquitectónico para Obras de Construcción, Remodelación o Ampliación para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Santander.</li> </ul>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Profesional Universitario	Requisitos para el Concepto Técnico del Proyecto Arquitectónico para Obras de Construcción, Remodelación o Ampliación para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Santander.	N. A



**CONCEPTO TECNICO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO PARA OBRAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION O AMPLIACION PARA LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN SANTANDER PRIVADAS**

CÓDIGO	MI-GS-PR-88
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2023
PÁGINA	3 de 6

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<p style="text-align: center;">2</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;">                     4. Revisar si el Proyecto esta acorde a la normatividad.                 </div> <p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;">                     6. Elaborar y firmar la Carta AP-AI-RG-110.                 </div> <p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;">                     5. Recepcionar la Estampilla.                 </div> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">3</p>	<p>4. Revisar si el Proyecto Medico-Arquitectónico esta acorde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Resolución No.4445 de 1996.</li> <li>✓ La circular No 092 de 2002 de la Secretaria de Salud Departamental.</li> <li>✓ Ley 400 de 1997.</li> <li>✓ Decreto No. 351 2104.</li> <li>✓ Resolución No. 1164 de 2002.</li> <li>✓ Resolución 3100 de 2019.</li> </ul>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Profesional Universitario	La Resolución No.4445 de 1996  La circular No 092 de 2002 de la Secretaria de Salud Departamental  Ley 400 de 1997  Decreto No. 351 2104  Resolución No. 1164 de 2002  Resolución 3100 de 2019	N. A
	<p>5. Elaborar y firmar la Carta AP-AI-RG-110 dirigida a la Institución Prestadora de Servicios de Salud por la cual se emite el Concepto Técnico que describe si es favorable o desfavorable el proyecto arquitectónico para obras de construcción, remodelación o ampliación para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Profesional Universitario	Carta Firmada	Formato Carta AP-AI-RG-110
	<p>6. Recepcionar la Estampilla para el concepto técnico ya sea favorable o desfavorable por el Prestador de Servicios de Salud.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Profesional Universitario	Revisar el valor de la estampilla	Estampilla



**CONCEPTO TECNICO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO PARA OBRAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION O AMPLIACION PARA LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN SANTANDER PRIVADAS**

CÓDIGO	MI-GS-PR-88
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2023
PÁGINA	4 de 6

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD     Start([3]) --&gt; Step7[7. Notificar personalmente al Prestador.]     Step7 --&gt; Step8[/8. Archivar/]     Step8 --&gt; End([FIN])                     </pre>	<p>7. Notificar personalmente al Prestador de Servicios de Salud si el concepto técnico es favorable o desfavorable.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Profesional Universitario	Firma en el Libro de Registros para la entrega de conceptos	Formato Carta AP-AI-RG-110
	<p>8. La documentación que intervino en el procedimiento será registrada, almacenada y archivada, de acuerdo con los requisitos aplicables de Gestión Documental.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Profesional Universitario	Tablas de retención Documental	<p>Hoja de control de expediente. AP-AI-RG-129</p> <p>Formato único del inventario documental</p>

<b>SALIDA DE LA ACTIVIDAD</b>	Carta que emite el Concepto Técnico del Proyecto Arquitectónico para Obras de Construcción, Remodelación o Ampliación para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Santander
<b>DEFINICIONES</b>	<p><b>ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS:</b> Son todas las instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas, privadas o mixtas, en las fases de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación física o mental.</p> <p><b>INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD:</b> Según el tipo de servicio que ofrezcan, pueden clasificarse como instituciones hospitalarias e instituciones ambulatorias de baja, mediana y alta complejidad, están deberán adecuarse a las disposiciones de acuerdo con el plan de cumplimiento que se establezca de común acuerdo con la Dirección Seccional, Distrital o Local de Salud competente o su equivalente.</p> <p><b>PROYECTO ARQUITECTONICO:</b> Según la Enciclopedia Cultural Lia es el conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos utilizados para plasmar (en papel, digitalmente, en maqueta o por otros medios de representación) el diseño de una edificación, antes de ser construida.</p> <p><b>SERVICIOS AMBULATORIOS:</b> Son los servicios destinados para la espera de pacientes, consultorios, ambientes de apoyo, atención de urgencias y espacio para actividades de promoción y participación de la comunidad.</p>



**CONCEPTO TECNICO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO PARA OBRAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION O AMPLIACION PARA LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN SANTANDER PRIVADAS**

CÓDIGO	MI-GS-PR-88
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2023
PÁGINA	5 de 6

<b>OBSERVACIONES</b>	<p>Si el concepto técnico es desfavorable el Prestador de Servicio de Salud podrá presentar de nuevo la documentación.</p> <p>Una vez emitido el Concepto Técnico el Prestador antes de iniciar el proceso de Habilitación debe cumplir con los requisitos exigidos en la Resolución 3100de 2019</p>
----------------------	--

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	29/12/2017	Actualización de las referencias normativas y la presentación de los documentos.	<p><b>SALVADOR RINCÓN SANTOS</b> Director de Desarrollo de Servicios Inspección, Vigilancia y Control</p> <p><b>YELITZA LILIBETH HERNANDEZ GONZALEZ</b> Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC</p>	<p><b>LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO</b> Secretario de Salud Departamental</p>
1	23/05/2023	Actualización en el nombre del Procedimiento, códigos de registros , Actualización de Normatividad	<p><b>LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ</b> Director de Desarrollo de Servicios Inspección, Vigilancia y Control</p> <p><b>YELITZA LILIBETH HERNANDEZ GONZALEZ</b> Coordinadora Grupo de Acreditación y SOGC</p> <p><b>CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA</b> Director de Planeación y Mejoramiento en Salud</p> <p><b>DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ</b> Profesional - CPS</p>	<p><b>JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ</b> Secretario de Salud Departamental</p>

República de Colombia



Gobernación de Santander

**CONCEPTO TECNICO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO PARA OBRAS DE  
CONSTRUCCION, REMODELACION O AMPLIACION PARA LAS INSTITUCIONES  
PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN SANTANDER PRIVADAS**

CÓDIGO	MI-GS-PR-88
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2023
PÁGINA	6 de 6